



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL
28 DE MARZO DEL 2019
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N° 007- 2019

En San Miguel, siendo las diez y treinta horas del día jueves 28 de marzo del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Cintya Medina Paucarcaja, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Rafael Elías Pacheco, Gerente de Administración y Finanzas y Rocío del Pilar Flores Tamariz, Subgerente de Contabilidad.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Al haberse leído y aprobado las Actas para aprobación, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo informes ni pedidos, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo despacho, por tratarse de una sesión extraordinaria el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, continuando con la sesión, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la Memoria Anual 2018.
2. Aprobar los Estados Financieros al 31.12.18.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA MEMORIA ANUAL 2018.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora **Cintya Medina Paucarcaja**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien tomó la palabra para dar inicio a la exposición de la memoria Anual 2018. La memoria Anual ha sido elaborada conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un instrumento que expone e informa sobre los principales logros y avances importantes de la Municipalidad Distrital de San Miguel en el año 2018. Este documento refleja el esfuerzo realizado de la gestión del 2018, liderado por el Dr. Eduardo Bless Cabrejas, enfocada básicamente en el cumplimiento de los objetivos territoriales que han sido establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado del año 2018-2021, donde esta establecido los objetivos que persigue el distrito y ordenados según prioridad:

Seguridad ciudadana.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE HUARA
Calidad ambiental.

3. La competitividad.
4. La sociabilidad urbana en el distrito.
5. Calidad de los servicios de educación, cultura y deportes.
6. Calidad de los servicios de salud.
7. La gobernabilidad y participación política.

En Seguridad Ciudadana se cuenta con un San Miguel más seguro al cierre del año 2018. San Miguel, contó con 313 colaboradores de la seguridad, 12 guías caninas distribuidos en las diversas zonas del distrito, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva, preservar el orden público, velar por el ornato y el orden de los espacios públicos de la ciudad, brindando a los vecinos del distrito de San Miguel, una sensación de seguridad y bienestar, actuando de manera consensuada con las juntas vecinales, la población y la Policía Nacional. La Municipalidad Distrital de San Miguel al 2018, contó con 309 alarmas vecinales, 22 bases descentralizadas en seguridad ciudadana, 246 cámaras de video vigilancia, 01 brigada canina, capacitación a los operadores del sistema de video vigilancia, capacitación al personal de serenazgo, se ha realizado también el patrullaje integrado con la PNP, se han realizado operativos con serenazgo y la Policía Nacional del Perú, así como también, operativos para el retiro de comerciantes, ambulantes, recicladores, una recuperación significativa de espacios públicos con la iluminación de las avenidas, bermas centrales y parques, como es el caso del Parque Vilca Huara, resguardos en los colegios públicos, se han realizado actividades operativas de seguridad ciudadana conjuntamente con los vecinos haciendo rondas mixtas, asimismo se ha realizado la conformación y la capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, la ejecución de los programas en los colegios, dando charlas de prevención del consumo de drogas e incentivando la práctica del deporte, se han realizado el informe de incidencias delictivas en el distrito.

En cuanto a las áreas verdes al cierre del 2018, se tiene en el distrito 1 351 009 m², incrementándose en un 15.82% más respecto del año 2017, el incremento en el año 2018 ha sido de 184 507 m².

En cuanto a limpieza pública en el año 2018, se muestra una mejoría en todo el distrito, se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos, con dos compactadoras, entre otras unidades. Se ha realizado la implementación del programa de exoneración en la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos, se ha promovido también la limpieza, a través de la campaña ambiental, "Saca tu basura de noche de 7 a 10 p.m.", campaña también de educación ambiental, "Limpia lo que tu mascota ensucia", campaña de "Limpieza de riberas costeñas", se ha desarrollado 4 campañas en el 2018, en especial en el "Día mundial de Limpieza de Playas", llevado a cabo el 15 de setiembre del año 2018.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE HIMA
En Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Promoción del Empleo durante el 2018, ésta programó 19 convocatorias laborales y se realizó una feria laboral, entre las principales y más destacadas fueron la de Plaza Veá y Tiendas Ripley. En cuanto a licencias de funcionamiento, la Subgerencia de Licencias y Comercio, al cierre del 2018, otorgó 1 017 licencias de funcionamiento, formalizando así el comercio emprendedor del año 2018. En cuanto, al turismo en San Miguel, Desarrollo Económico ha promocionado 11 rutas turísticas, realizando también con los alumnos de primaria y secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito, ha promovido los puntos turísticos como son las Huacas del Distrito, Domos Art, y complejos deportivos entre otros.

Respecto a los espacios públicos en San Miguel, tenemos obras realizadas vía presupuesto participativo y vía recursos propios, se ha realizado el mejoramiento de los parques como son Parque Las Rosas, Parque Sagrada Familia y Parque del Trabajo, así como el mejoramiento de la transitabilidad de los Parques Monitor Huáscar, Parque 200 Millas, en la cual, se realizó un avance el año pasado y se ha culminado este año con la inauguración. Además del Parque Vilca Huara, entre otros. En cuanto a la reparación de pistas se ha realizado en la urbanización Pando IX, Jirón Los Ficus, Calle Las Poncianas, Jirón Los Pinos y Jirón Los Cedros en el distrito, asimismo se han creado espacios deportivos en la Costa Verde y una de las importantes que se ha tenido es la inauguración del campo deportivo de "Fútbol 11 Alberto Rodríguez".

En educación y cultura se ha implementado y fomentado programas, talleres, actividades, con la finalidad de acercar la cultura, educación y el arte a los vecinos del distrito. Los programas más importantes realizados y que han tenido gran acogida son: Mundo Bus, Aula Virtual Itineraria y el programa de "Lectura en tu Parque", en deporte y recreación en el año 2018, se han realizado una serie de programas, actividades y eventos, como son el programa "Sentirse Bien", "Escuelas Municipales", academias municipales, gimnasios, también contamos con una selección municipal de fútbol y vóley, en cuanto actividades, las más importantes son: campeonatos de fútbol, la "Bandera del Hinchá Peruano Más Grande", campeonatos de esgrima, Taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco, eventos recreativos, como el "Beso más largo en moto", maratones, mascota ton y carreras costanera, entre otras actividades.

En verano, participaron 7,009 beneficiarios, en talleres de verano, "Sentirse Bien" y gimnasio, en invierno fueron 2 142 beneficiarios aproximadamente de manera mensual. En los programas sociales, como "El Vaso de Leche", se atendió alrededor de 2 171 beneficiarios distribuidos en 35 comités de base, el programa de complementación alimentaria modalidad comededor se atendió 445 raciones al mes, en cuanto a la modalidad pan, se atendió 40 raciones al mes, en cuanto a la unidad de focalización de hogares en el año 2018, se ha realizado 104





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA
empadronamientos para el programa "Pensión 65", en el Sistema Integral de Salud 195 y beca 18 fueron 48 empadronamientos.

San Miguel Inclusivo, en cuanto a las personas con discapacidad, OMAPED, realiza diversas actividades y talleres para su desarrollo, se ha incrementado en un 90% con respecto al año 2017, se han realizado talleres de danza, capoeira, teatro, fútbol adaptativo, reforzamiento escolar, talleres de natación, tai chi y diversas actividades como la celebración del "Día de la Madre" en OMAPED.

San Miguel Inclusivo, siempre con los adultos mayores, el CIAM desarrollo las siguientes actividades: ejercicios de memoria, talleres de manualidades descentralizadas, tejidos a crochet, tejidos a palito, computación, contamos también con coro municipal de adultos, talleres de diversos bailes, atención médica, charlas educativas, ecológicas, paseos turísticos, culturales y celebración en días especiales.

En cuanto a la recaudación del año 2018, en predial, arbitrios y otros conceptos tenemos que se ha recaudado 61 313 193.00 soles, con un predial de 19 998 000.00 y arbitrios 33 222 000.00, representando en predial un 32.6% y un 54.2% en arbitrios, entre otros conceptos por multas administrativas y también ingresos por procedimientos administrativos contemplados en el TUPA, entre otros.

El comparativo de la recaudación del año 2017 y 2018, tenemos que en predial hubo un incremento del 0.39%, en arbitrios 4.19% y hemos tenido una baja en la recaudación del 22.68% en otros conceptos que son básicamente por los ingresos de procesos administrativos.

La evolución de la recaudación del año 2019 y 2018, vemos que desde el año 2,009 hubo un constante incremento, llegando a un punto máximo en el año 2017 de 62 027 000.00 aproximadamente y teniendo una ligera baja en el año 2018 por estos conceptos ya mencionados.

El señor Teniente Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, tomó la palabra para felicitar la exposición de la Gerenta de Planeamiento y Presupuesto que fue muy clara y precisa.

El señor regidor **César Santa Cruz**, también felicitó la labor de la Gerenta de Planeamiento y Presupuesto y precisó que, en el tema de seguridad, se realizó la conformación de un equipo integrado, en el tema de fiscalización, de tránsito que trabajó el ordenamiento de la ciudad y de la seguridad.

El señor Teniente Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, finalmente para culminar su intervención indicó que la Memoria expuesta es de un año y que desde el inicio de la gestión 2015 - 2018 se han realizado una serie de obras, desarrollo y progreso, asimismo, dijo que



Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA
construir y promover es la mejor forma de hacer política, con una crítica constructiva, una idea positiva, con la proposición e iniciativa de que cada uno de nosotros y el señor Alcalde puedan de alguna forma incentivar esas iniciativas en la que todos podamos ser parte de y no seamos excluidos.

El señor Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, intervino para manifestar que es un trabajo en equipo y felicitar la labor del gerente de Administración y Finanzas, Rafael Elías Pacheco, un buen trabajo que viene articulando con todas sus áreas y que se están viendo los resultados.

La señora regidora **Eva Roca Rodríguez**, tomó la palabra para felicitar la inauguración de la Veterinaria en San Miguel realizada por la encargada en ese tiempo, la señora Nelly Mejía.

2. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2018.

El Gerente de Administración y Finanzas, Rafael Elías Pacheco toma la palabra para exponer los Estados Financieros correspondiente al año fiscal 2018 y que han sido procesados y elaborados por la Subgerencia de Contabilidad, la Subgerente Rocío del Pilar Flores Tamariz en base a la Directiva N° 02-2018 del Ministerio de Economía y Finanzas, Resolución Directoral 08-2018.

La exposición va centrarse fundamentalmente en los 02 principales reportes de la situación financiera de la Entidad que es el Balance General y el Estado de Gestión.

El Balance General, es un reporte que presenta cuentas de manera acumulada, la información financiera que ha venido acumulándose a lo largo del tiempo y sus saldos correspondiente al 31.12.2018, presenta información del activo, del pasivo y el patrimonio de la entidad, por lo tanto, este reporte nos va presentar un resumen de la situación patrimonial de la entidad, el otro reporte es el estado de gestión, que es un reporte que consolida los ingresos Vs los egresos, por lo tanto, este segundo reporte muestra la situación de resultados económicos del ejercicio 2018. Uno es stocks o saldos acumulados y el otro es flujos de un año, que en este caso sería del 2,018, uno sirve para ver situación patrimonial y el otro para ver resultados del ejercicio. La información ha sido enviada a cada regidor.

En resumen la Entidad tiene la capacidad de afrontar sus obligaciones y eso es real porque tenemos un nivel de patrimonio que respalda nuestras deudas y tenemos también por el lado de los ingresos y de las cuentas por cobrar monto suficiente como para poder respaldar nuestras obligaciones en el corto y mediano plazo. Finalmente, mostramos la situación financiera de la Entidad del año 2018, en la cual podemos ver que se puede respaldar con nuestros ingresos, nuestra provisión y nos da un margen de solvencia económica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor Teniente Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, toma la palabra para enfocarse en el desempeño de la recaudación y pueda ir incrementándose con los nuevos contribuyentes en el distrito.

El señor regidor **Víctor Cabanillas Alhuay**, pide que los funcionarios puedan entregar a tiempo sus informes, para poder revisarlo al detalle.

La Gerenta Municipal, **Jesús Velazco Zubieta**, toma la palabra para explicar que en el tema de la Memoria Anual y los Estados Financieros, los funcionarios han tenido su tiempo, sin embargo hubo problemas con el CIAF que los afectó.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que se respeta la opinión del señor regidor Víctor Cabanillas Alhuay y de los demás regidores. Pide comprensión en el tema del CIAF, por los pequeños inconvenientes que generaron no sólo aquí sino a nivel nacional y que retrasó el proceso.

El señor regidor **César Santa Cruz**, toma la palabra para agregar que los funcionarios si toman los tiempos establecidos, pero por circunstancias ajenas a su voluntad, se presentó este inconveniente con el CIAF.

La señora regidora **Eva Roca Rodríguez**, toma la palabra al respecto e indica que las reuniones de los concejillos se deben programar y anticipar con tiempo, ya que varios regidores tienen sus agendas recargadas, debe de existir un equilibrio para todos porque tenemos la voluntad de venir y participar.

El señor regidor **Marcos Cabrera Porras**, también felicita la exposición de la Gerenta de Presupuesto y Planeamiento y luego pide que se respeten las comisiones.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, precisa que se respetarán los tiempos de los señores regidores y que se programarán con tiempo los concejillos, se harán las coordinaciones del caso con los funcionarios también.

El señor regidor **Eduardo Bless Cabrejas**, toma la palabra para indicar que por motivos de tiempos, algunos regidores no pudieron asistir al concejillo, debería de ser pasada después de las 5:30 p.m., con la finalidad que todos puedan asistir.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** sometió a votación el pedido, y sin más debate, Concejo Municipal adoptó aprobar por mayoría, con la abstención de la señora regidora Teresa Arana.



SE ACORDÓ:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR el Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad Distrital de San Miguel, con las notas a los Estados Financieros correspondientes y los resultados de gestión respectivos de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Contabilidad la remisión y presentación a la Dirección de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República de los documentos aprobados, dentro del plazo exigido por ley, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once y treinta horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE